

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, A LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y A FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES 2024

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de las **Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones Públicas en régimen de concurrencia competitiva** por el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), **publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número nº BOP nº 140, de 19 de julio de 2024**, y la cláusula novena de la **Convocatoria de subvenciones a la Creación Contemporánea, a la Movilidad Nacional e Internacional y a Festivales y Ferias Culturales** aprobadas para el año 2024, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia nº 176, de 10 de septiembre de 2024**, se establece un plazo para la subsanación de deficiencias observadas en la documentación de las siguientes solicitudes presentadas, a fin de que en el plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el **Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**, podrán subsanar los defectos observados. Si el último día del plazo fuera inhábil se prorroga al siguiente día hábil. Transcurrido este plazo sin que se hayan subsanado las deficiencias, se entenderá desistido a los interesados de su solicitud, continuando el procedimiento, conforme establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### SOLICITUDES A SUBSANAR

#### MODALIDAD A

ENTIDAD O PERSONA FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR
La Favorita Produce S.L.	Atín Aya, retrato del silencio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Complimentación del Anexo II (Proyecto) conforme al formulario oficial junto con el documento descriptivo.</li> </ul>
Jorge Yeregui Tejedor	La escritura de las piedras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III: Deberá presentar el Anexo III debidamente cumplimentado ya que debe coincidir la cuantía de la estimación total de gastos con la indicada en el Anexo I e indicar la procedencia de los ingresos correspondientes. El presupuesto debe estar equilibrado.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>			

ENTIDAD O PERSONA FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR
Manuel Puente Piazza	Gloria Mundi. La era postmagallánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: Deberá presentar el Anexo I debidamente cumplimentado respetando lo indicado en el apartado Cuarto de la Convocatoria (La cuantía finalmente concedida no podrá superar, en ningún caso, el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. En este sentido, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje).</li> <li>Anexo II: Deberá presentar el Anexo II completo para que sea valorado conforme a lo establecido en la cláusula decimosegunda, (apartado 6. del Anexo II).</li> <li>Anexo III: Debe presentar el Anexo III debidamente cumplimentado, incluyendo la totalidad de ingresos y, teniendo en cuenta que, los ingresos no pueden superar el coste de la actividad subvencionada ni la cuantía de la subvención podrá superar el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. No se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje.</li> </ul>
Patricia Trujillo López	La estupidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Deberá presentar el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado debiendo integrar el proyecto en el mismo, en cada apartado de criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> </ul>
Surnames Narradores Transmedia	Velintonia 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Deberá presentar el Anexo II completo y debidamente firmado para que sea valorado conforme a lo establecido en la cláusula decimosegunda, (apartado 6. del Anexo II).</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>		



ENTIDAD O PERSONA FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR
Tertulia Sociedad Cooperativa	IA Human Nature	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: Deberá presentarlo debidamente firmado y cumplimentado.</li> <li>Anexo II: Deberá presentarlo firmado y debidamente cumplimentado, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> <li>Anexo III: Deberá presentarlo firmado y debidamente cumplimentado debiendo coincidir con lo establecido en el Anexo I e incluyendo la cuantía solicitada al ICAS en el apartado correcto.</li> <li>Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.</li> </ul>
José María Roca González	ÉTER, danza de luces y sombras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: deberá presentar el Anexo I debidamente firmado.</li> <li>Anexo II: deberá presentar el Anexo II debidamente firmado y completo para que sea valorado conforme a lo establecido en la cláusula decimosegunda (apartado 5 y 6 del Anexo II).</li> <li>Anexo III: deberá presentar el Anexo III debidamente firmado.</li> </ul>
Mercedes Ruiz Muñoz	OLVIDADAS-a las Sin Sombrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: deberá presentar el Anexo I debidamente firmado y cumplimentado correctamente.</li> <li>Anexo II: deberá presentar el Anexo II debidamente firmado</li> <li>Anexo III: deberá presentar el Anexo III debidamente firmado e incluir la totalidad de los ingresos percibidos, incluidos los provenientes de la actuación del día 28 de septiembre de 2024.</li> </ul>
Pablo Leira Doce	Life Sketching	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III: Debe presentar el Anexo III debidamente cumplimentado, incluyendo la totalidad de ingresos y, teniendo en cuenta que, los ingresos no pueden superar el coste de la actividad subvencionada ni la cuantía de la subvención podrá superar el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. No se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje.</li> </ul> <p>Las cuantías indicadas deben coincidir con las consignadas en el Anexo I.</p>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>		



**MODALIDAD B**

<b>ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR</b>
Fundación Valentín de Madariaga	El cuerpo del silencio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III: La cuantía del Anexo III solicitada al ICAS debe coincidir con la indicada en el Anexo I</li> </ul>
Zemos98	Residencia artística participativa PLANEA: Bazar Transmedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil</li> </ul>
En lugar de creación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: Deberá presentar el Anexo I debidamente firmado</li> <li>Anexo II: Deberá presentar el Anexo II debidamente cumplimentado (Falta datos de entidad y proyecto) y firmado. Asimismo debe completarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> <li>Anexo III: Deberá presentar el Anexo III debidamente firmado, asimismo debe coincidir la cuantía de la estimación total de gastos con la indicada en el Anexo I. El presupuesto no se encuentra equilibrado.</li> </ul>
En directo FT S.L.	Lucía en vivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III: deberá presentar el Anexo III debidamente cumplimentado y en correspondencia con lo indicado en el Anexo I. Debiendo tener en cuenta que la cuantía de los gastos indirectos no puede superar el 25% del coste total, que la cuantía solicitada no puede superar el 75% del coste total estimado del proyecto y que los ingresos no pueden superar el coste de la actividad subvencionada.</li> <li>Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>		



**MODALIDAD C**

ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR
Carlota Berzal González	Ofelia vegetariana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: deberá cumplimentar el Anexo I de tal forma que las cuantías indicadas coincidan con las consignadas en el Anexo III (Presupuesto)</li> <li>Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> <li>Anexo III: Debe presentar el Anexo III debidamente cumplimentado, incluyendo la totalidad de ingresos y, teniendo en cuenta que, los ingresos no pueden superar el coste de la actividad subvencionada ni la cuantía de la subvención podrá superar el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. No se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje. Las cuantías indicadas deben coincidir con las consignadas en el Anexo I.</li> </ul>
Galería Rafael Ortiz S.L.	Feria Untitled Art	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escritura de constitución completas, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>			

**MODALIDAD D**

<b>ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR O APORTAR</b>
Asaenes Salud Mental	VI Festival de Cortos y Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I y Anexo III: La cuantía solicitada no podrá superar, en ningún caso, el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. En este sentido, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje, por lo que no cumple el requisito establecido en el apartado cuarto de la convocatoria.</li> </ul>
Asociación Swing and South	VII Jam & Marmalade	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> </ul>
Rocknrolla Producciones y Eventos Culturales S.L.	Pop CAAC 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I y III: Debidamente cumplimentado y firmado, ya que el importe total del proyecto (Anexo I) y la estimación total de gastos (Anexo III) deben coincidir.</li> </ul>
The Sewing Box Company	Festival Internacional del diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Deberá presentarse debidamente cumplimentado y firmado según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> <li>Anexo III: Deberá presentarlo firmado y debidamente cumplimentado debiendo coincidir con lo establecido en el Anexo I . Asimismo, los gastos indirectos necesarios nunca podrán superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. Incongruencia entre Ingresos desglosados y la totalidad de ingresos reflejados.(La cuantía finalmente concedida no podrá superar, en ningún caso, el 75% del coste total estimado del proyecto presentado. En este sentido, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación declarada supere este porcentaje)</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>		



Juan Luis Corriente Moreno	V Encuentro Internacional de comedia del Arte de Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Deberá presentarse debidamente cumplimentado y firmado según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.</li> </ul>
Interestelar Sevilla	Festival Interestelar Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo II: Deberá presentar el Anexo II completo para que sea valorado conforme a lo establecido en la cláusula decimosegunda, (apartado 6. del Anexo II).</li> </ul>

La documentación requerida deberá presentarse por los mismos cauces establecidos para la presentación de solicitudes en la cláusula octava de la Convocatoria.

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través del correo electrónico [subvenciones.icas@sevilla.org](mailto:subvenciones.icas@sevilla.org).

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma  
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES

Fdo: Francisco Javier Muñoz León

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	11/10/2024 13:07:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbjoI3ckHI8Q9Vh3j31Jng==</a>			